



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2018-00484-01

Auto de Sustanciación No. 0156

Neiva, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario Laboral de MARIN
RODRÍGUEZ DÍAZ en contra de HOCOL y
OTROS.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por los apoderados de las demandadas, en contra de la sentencia proferida el 2 de octubre de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, se **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las demandadas, contra la sentencia proferida el 2 de octubre de 2020, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada